



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2014

RES. H N°: 0670-14

Expte. N° 4.814/13

**VISTO:**

Las actuaciones relacionadas con la sustanciación de un sumario administrativo dispuesto por Resolución H N° 1736-13; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 91 rola nota N° 1242, presentada por el Sr. Sergio Marcelo ENCINAS solicitando denuncia de ilegitimidad y se revoque por contrario imperio la Resolución H.N° 0206/14;

QUE a fs. 94 la Directora de Sumarios solicita la intervención de la Sra. Coordinadora Legal y Técnica abogada Guadalupe Fernández;

QUE Coordinación Legal y Técnica a fs. 94 vta. considera que: "con relación a la nota N° 1242 presentada por el Sr. Encinas (fs.91), solicitando la nulidad de la resolución Hum. N°206/14, corresponde rechazar la misma por cuanto los motivos aludidos fueron analizados al emitirse la resolución que rechazó la recusación, no existiendo nuevos elementos al respecto";

QUE se comparte en todos sus términos lo expuesto por la Coordinadora Legal y Técnica de esta Universidad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- RECHAZAR** la denuncia de ilegitimidad y revocación interpuesta por el Sr. Sergio Marcelo ENCINAS, DNI 22.945.768, en contra de la Resolución H. N° 0206/14 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE** al Sr. Encinas, Dra. de la Cuesta, comuníquese con copia a la Dirección Administrativa Académica, Departamento de Alumnos, División Informática, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal de esta Facultad y gírese a la Dirección de Sumarios de esta Universidad a los fines pertinentes.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa